

**RESOLUCIÓN No 495**  
**( 25-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 25 de marzo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la resolución No. 208 «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*».

Que el 20 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, el cual está conformado por María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y María Elvira Ardila Acero (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES* a través de la cual se designaron los ganadores de *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, como resultado del acta en mención, el comité evaluador recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1461	PERSONA NATURAL	C.C.	1.024.522.114	CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	100	\$ 2.540.000
1481	PERSONA NATURAL	C.C.	1.076.621.203	RUBEN ALFONSO GONZALEZ ANGEL	100	\$ 2.540.000
1704	PERSONA NATURAL	C.C.	1.020.746.606	ANA MARIA MUSTAFA SANIN	100	\$ 2.540.000

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

**RESOLUCIÓN No 495**  
**( 25-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»**

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE
628	PERSONA NATURAL	CC	80.820.507	EDWARD JIMENO GUERRERO CHINOME	90
1528	PERSONA NATURAL	CC	63.540.633	CAROLINA PINZON RIVERA	90

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Nº 2223
<b>Objeto</b>	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”
<b>Valor 2223</b>	\$ 5.836.000
<b>Rubro</b>	O2301160121000007600
<b>Descripción del Rubro</b>	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
<b>Fondo</b>	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
<b>Fecha</b>	MARZO 02 DE 2022

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Nº 2249
<b>Objeto</b>	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”
<b>Valor 2249</b>	\$1.784.000
<b>Rubro</b>	O2301160121000007600
<b>Descripción del Rubro</b>	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
<b>Fondo</b>	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
<b>Fecha</b>	MARZO 14 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”.

En mérito de lo expuesto.

**RESOLUCIÓN No 495**  
**( 25-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de recomendación de ganadores que designa a los evaluadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF”*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento monetario es el allí citado, y el comité queda conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1461	PERSONA NATURAL	C.C.	1.024.522.114	CHRISTIAN SNYDER MORENO MARTIN	100	\$ 2.540.000
1481	PERSONA NATURAL	C.C.	1.076.621.203	RUBEN ALFONSO GONZALEZ ANGEL	100	\$ 2.540.000
1704	PERSONA NATURAL	C.C.	1.020.746.606	ANA MARIA MUSTAFA SANIN	100	\$ 2.540.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado el *Acta de Selección de Evaluadores y/o Asesores* de la invitación pública, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los integrantes del comité evaluador:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PERSONA NATURAL	PUNTAJE
628	PERSONA NATURAL	CC	80.820.507	EDWARD JIMENO GUERRERO CHINOME	90
1528	PERSONA NATURAL	CC	63.540.633	CAROLINA PINZON RIVERA	90

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los integrantes del comité evaluador en los Certificados de Disponibilidad N° 2223 del 02 de marzo de 2022 y 2249 del 14 de marzo de 2022.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los integrantes del comité evaluador se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los integrantes del comité evaluador suscriba el Acta de Selección de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

**RESOLUCIÓN No 495**  
**( 25-MAYO-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUADORES DE LA “EXPOSICIÓN DE RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017 - 2021”»**

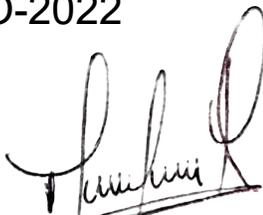
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los integrantes del comité evaluador seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 25-MAYO-2022



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias